

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de abril).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley provincial, en el 2.^o y 4.^o del Real decreto de 19 de junio de 1900 y en uso de las facultades que me confiere el 62 de la referida Ley, he acordado convocar a la excelentísima Diputación provincial al objeto de que se reuna el día tres del próximo mes de mayo, a las once, en su Palacio, a fin de que proceda a su constitución y a inaugurar las sesiones correspondientes al primer periodo semestral, con arreglo a su Ley orgánica.

Santander 21 de abril de 1913.—El Gobernador civil, *Alberto Larrondo Oquendo*.

SECRETARÍA.—CIRCULAR

En el anterior número de este periódico oficial aparece anunciada para el día 27 del actual una subasta del aprovechamiento de la caza de conejos del sitio denominado «Los Campos», en los pueblos de Langre y Loredo, término municipal de Ribamontán al Mar.

Y como quiera que contra la referida subasta se ha presentado en tiempo y forma el correspondiente recurso de alzada para ante este Gobierno, he acordado la suspensión de aquélla hasta que se dicte la resolución que proceda.

Lo que se hace presente en este BOLETIN para conocimiento de los interesados y del público en general.

Santander 20 de abril de 1913.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*. 248-943

COMISIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN DE CONTADURÍA

Esta Comisión provincial, en sesión celebrada el 1.^o del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha en la forma siguiente:

CAPÍTULOS	Inexcusable	Diferible	TOTAL
1. ^o —Admón. Provl.	4.749,33	1.729,00	6.478,33
2. ^o —Servicios grls..	94,66	1.526,17	1.620,83
3. ^o —Obras.....	3.044,75	2.309,00	5.353,75
4. ^o —Cargas.....	10.766,82		10.766,82
5. ^o —Instrucción P. ^a	9.791,33		9.791,33
6. ^o —Beneficencia....	41.375,75		41.375,75
7. ^o —Corrección P. ^a	333,00	375,33	708,33
8. ^o —Imprevistos.....		1.666,66	1.666,66
12.—Otros gastos...		2.358,33	2.358,33
13.—Resultas.....		37.418,63	37.418,63
Totales.....	70.155,64	47.383,12	117.538,76

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santander 3 de abril de 1913.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—P. A., el Secretario, *Antonio Posadilla*. Sr. Gobernador civil. 245-891

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 58 del Reglamento de territorial de 30 de septiembre de 1885, modificado por el decreto de adaptación de fechas de 4 de enero de 1900, deberán los Ayuntamientos y juntas peri-

ciales proceder con toda urgencia a la confección de los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, teniendo en cuenta que han de hallarse terminados dentro del mes de mayo próximo, expuestos al público durante la primera quincena de junio y entregados en esta Administración precisamente el 1.º de julio venidero. Este importante extremo del conocimiento público ha de justificarse con las debidas certificaciones, en las que se hará constar si se han producido reclamaciones y, caso afirmativo, que se han tramitado con arreglo a las disposiciones del Reglamento invocado.

Recuerdo a los Ayuntamientos lo que determinan los artículos 48 al 55 del mencionado Reglamento en lo referente a rústica y urbana y el 56 en cuanto afecta a pecuaria, teniendo en cuenta que las relaciones del recuento general de ganadería han de confeccionarse duplicadas y que las prevenciones de los artículos 57 al 61 son de tal importancia en este servicio que aconsejo a las Alcaldías un estudio meditado y un cumplimiento minucioso de sus observaciones para evitarse incurrir en defectos sustanciales que llevan aparejada la devolución de documentos y, como consecuencia, un inevitable retraso en la aprobación de los mismos.

Aconsejo además que me remitan los apéndices debidamente reintegrados, conforme previene la vigente ley del timbre, y cuando por circunstancias extraordinarias, no puedan los Alcaldes cumplir este requisito, darán orden a sus agentes o gestores de negocios para que se presenten en esta oficina a fin de hacer entrega del correspondiente reintegro.

Tanto por la buena marcha de los servicios, cuanto por las responsabilidades en que incurren los contraventores de los preceptos invocados, recomiendo a los señores Alcaldes el cumplimiento de la presente circular y confío en que desplegarán la mayor actividad en su gestión, dando así pruebas de un plausible celo y una diligente actividad en el ejercicio de las funciones públicas.

Santander 14 de abril de 1913.—El Administrador de Contribuciones, *Joaquín Fernández*. 245-894

Ayuntamiento de Molledo

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el cuarto trimestre de 1912.

SESIÓN DE 1.º DE OCTUBRE.—Preside el señor Saíz Mesones, y se aprueba el acta de la anterior.

DIA 6.—Preside el señor Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la instancia de don Emeterio Díaz Cueto, que para su informe remite el señor Gobernador civil de la provincia, para acordando por unanimidad devolvérsela con dicho informe.

Se dió cuenta de otra instancia de don Joaquín Collantes, fecha 24 de septiembre último, en que solicita se rectifique la relación de los créditos y obligaciones del Municipio, o que se le facilite, en otro caso, certificación, acordando por unanimidad decir al solicitante que no ha lugar a la rectificación y que una vez que presente el papel correspondiente se le facilite por Secretaria dicha certificación.

DIA 8.—Extraordinaria.—En unión de la Junta de asociados, se acuerda por unanimidad adoptar el medio de Administración, a cargo del Ayuntamiento, para la exacción de los derechos del impuesto de consumos y recargos correspondientes en el próximo año de 1913.

DIA 13.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 15.—Preside el señor Mesones y se aprueba el acta de la anterior..

Por unanimidad acuerda la Corporación:

Satisfacer 21 pesetas, importe de siete jornales invertidos en el marqueo de los robles concedidos al Ayuntamiento en el plan vigente; 33,17 pesetas al Alcalde de barrio de Molledo, por jornales y material invertido en el arreglo de las fuentes; 11,39 pesetas a don Antonio Fernández, importe de un refresco servido por orden de la Alcaldía a la banda de música de Torrelavega el día 8 de septiembre último, y cinco pesetas al pobre y enfermo Manuel Terán, vecino de Silió.

Admitir la renuncia, por lo que del Ayuntamiento dependa, del cargo de Vocal de la Junta Administrativa de San Martín de Quevedo a José María Castañeda, por haber justificado su cambio de domicilio.

Finalmente acuerda por unanimidad las condiciones generales a que han de sujetarse los aprovechamientos mediante subasta pública, la de que los licitadores depositen el 50 por ciento del valor de la tasación, quedando éste en favor del Ayuntamiento, caso de desistir de la misma.

DIA 20.—No se celebró sesión en este día por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 22.—Preside el señor Cueto Herrera y se aprueba el acta de la anterior.

Hallándose incompleta la Comisión de Presupuestos y Cuentas por haberse ausentado el señor Bustamante, se nombra en sustitución a don Pedro Ruiz Villegas.

DIA 27.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 29.—Preside el señor Saíz Mesones y se aprueba el acta anterior.

Acuerda la Corporación por unanimidad excitar el celo de los señores que componen la Comisión de Presupuestos para que procedan a la formación del ordinario para el próximo año de 1913.

DIA 3 DE NOVIEMBRE.—Preside el señor Saíz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad acuerda la Corporación nombrar al Concejal señor Acha para que represente al Ayuntamiento en la capital de partido el día siete del corriente, que tendrá lugar la discusión del presupuesto carcelario para el próximo año de 1913.

Se dió cuenta del escrito del concejal don Miguel Calderón solicitando dos meses de licencia, y se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Se acuerda por unanimidad nombrar en Comisión a los Concejales señores Acha y Santa María para el reconocimiento del monte de Media Concha, para que el día cinco del corriente, se presenten en el sitio del «Pandío», dando cuenta del resultado de su comisión.

DIA 10.—Preside el señor Saíz Mesones, y se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada para el reconocimiento del monte de Media Concha, del cual resulta que han sido marcados árboles de dicho monte como de la propiedad del de Bárcena de Pie de Concha, acordado por unanimidad comunicarlo así a dicha Alcaldía.

Incompleta la Comisión de Hacienda por licencia concedida al Concejal señor Calderón, se nombra para sustituirle, ínterin la disfrute, a don Dámaso Rasilla.

A propuesta del señor Cueto Herrero acuerda por unanimidad la Corporación gestionar lo necesario para que la Compañía del Norte construya almacenes cubiertas en la estación de Portolín.

DIA 17.—Preside el señor Saíz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

La presidencia da cuenta oficialmente del crimen cometido en la persona del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del telegrama de protesta cursado al

Gobierno civil de la provincia, quedando la Corporación enterada y acordando por unanimidad hacer constar en acta su profundo dolor por la víctima del execrable asesinato, Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez. En nombre propio y del vecindario que representa, manifiesta su indignación y protesta contra el alevoso crimen. Así bien, que por medio de su representante en Cortes se comunicó este acuerdo al Gobierno de S. M., a la vez que el más sentido pésame a la viuda del eximio finado.

Acuerda aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1913, la matrícula de industrial y los repartimientos de territorial y riqueza urbana y que se expongan al público por término reglamentario, anunciándolo en forma legal.

Se dió cuenta de la instancia del vecino de esta localidad don José Fernández Bengochea solicitando se deslinde la servidumbre discontinua de paso por una finca de la propiedad de su esposa doña Julia Cueto Herrero, acordando por unanimidad sea reconocida por una Comisión, compuesta de los señores Rasilla y Santa María, para que emita dictamen y resolver que proceda.

Finalmente, acuerda conceder un socorro de cinco pesetas a la pobre imposibilitada de esa localidad Francisca Fernández Terán.

DIA 24.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 26.—Preside el señor Cueto Herrero y se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad acuerda aprobar las cuentas de cédulas personales del corriente año, presentadas por el recaudador don Daniel Díaz Mazorra.

Pagar el tercer trimestre de impuesto sobre sueldos del corriente año y el tercero y cuarto de contribución de Obrapía y de valdíos, y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos por leñas para la estufa de Secretaría.

Que por la Comisión de Obras sean reconocidos los puentes de Santa Olalla y Helguera e informar sobre los desperfectos causados por los temporales de los días 17 y 18 del corriente.

DIA 1.º DE DICIEMBRE.—No se celebró sesión en este día por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 3.—Preside el señor Cueto Herrero y se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad acuerda solicitar del señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes una subvención para atender en parte a los gastos de construcción de Escuela en el pueblo de San Martín de Quevedo.

Satisfacer cuatro pesetas cincuenta céntimos a Julián Fernández por leñas para la estufa de Secretaría.

DIA 8.—No se celebró sesión, por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 10.—Preside el señor Cueto Herrero y se aprueba el acta de la anterior.

DIA 15.—No se celebró sesión en este día por no reunirse suficiente número de Concejales.

DIA 17.—Preside el señor Cueto Herrero y se aprueba el acta de la anterior.

DIA 22.—Preside el señor Sáiz Mesones y se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, referente a los puentes de Santa Olalla y Helguera, por unanimidad acuerda la Corporación, que para el arreglo del primero satisfaga el Ayuntamiento el importe de la calhidráulica y el jornal de los obreros canteros necesarios al efecto; que respecto del de Helguera, se arregle por medio de prestaciones, por carecer de importancia los desperfectos ocasionados por el temporal.

DIA 29.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE DICIEMBRE.—Se aprueba por unanimidad el presupuesto ordinario para 1913, calculando los ingresos en la suma 29.789,62 pesetas y en otra igual los gastos.

El precedente extracto fué aprobado en sesión ordinaria de veintiseis del corriente.

Molledo a 28 de enero de 1913.—El Alcalde, *José Sáiz Mesones*.—El Secretario, *Manuel Mata*. 216-496

Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1912:

DIA 5 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de que el señor Gobernador civil revocó el acuerdo de la cesión de la línea telefónica y de haberse recurrido en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se da cuenta de una instancia presentada por Federico Fernández, vecino de Puente Avíos, solicitando terreno; se acuerda pase a la Comisión correspondiente.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión referente a la fuente del pueblo de Tagle.

Se acuerda pagar los gastos originados por la obra de dicha fuente en dos plazos.

Se da cuenta de la liquidación presentada por el Depositario, don Angel Ruiz Macho.

DIA 12.—Se aprueba el acta anterior.

La Corporación acuerda comunicar a don Aureliano Sandi, vecino de Torrelavega, que no pudiendo ser por plazo indefinido los depositos que tiene hechos a responder de la cuota que le exigió el gremio de 1911, de no resolverlo para fines de este mes, se procederá a lo que haya lugar.

La Corporación acuerda se satisfaga una letra de cambio a la Administración del *Consultor de los Ayuntamientos*.

Se da cuenta del proyecto del presupuesto ordinario para 1913.

DIA 19.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pagar a la maestra de Tagle doña Dolores Sánchez, 30 pesetas de subvención consignadas en el presupuesto de 1911.

Se da cuenta de la necesidad de nombrar dos propietarios por pecuaria para la constitución de la Junta municipal del Censo del ganado caballar y mular.

Se acuerda nombrar una Comisión, compuesta del Concejales don Ramón Fernández y Caleyá y de don Antonio Martínez, para que girando una visita ocular a la casa cuartel de la Guardia civil, informen sobre su estado.

DIA 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la necesidad de poner al cobro el próximo mes las cuotas de todo el año del déficit de consumos.

Se acuerda que el señor Presidente eleve respetuosa instancia al señor Gobernador civil suplicándole que remita aprobado el reparto del déficit del presupuesto del año actual, por ser de urgente necesidad.

Dar cuenta de la necesidad de retirar los bancos que en la época de verano se colocan en la plaza de Quintana, de esta villa.

DIA 2 NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de haber sido arreglado el camino de San Martín.

Se da cuenta de que estando anunciada la cobranza del

cuarto trimestre de las contribuciones, procede, para evitar recargos, satisfacer el descuento de sueldo y la contribución de montes y sierras.

Se da cuenta de que el Secretario de este Ayuntamiento ha tenido que ir a Santander para asuntos del mismo, debiendo satisfacer los gastos originados.

Se da cuenta de una presentada por el oficial de Secretaría por compra de pólizas, sellos, etc, durante los meses de septiembre y octubre.

Se da cuenta del presupuesto para la reparación de la casa cuartel de la Guardia civil, importante 210 pesetas.

Se da cuenta de que el administrador del periódico *El Cantábrico* reclama a este Ayuntamiento 17 pesetas por la suscripción del año último, acordando no satisfacer dicho cuenta por no haberse suscripto el Ayuntamiento a citado periódico.

Se data el Depositario de seis pesetas que se le ordenó diera para el bagaje de un carabinero.

DIA 9.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la necesidad de variar las horas en que se celebran las sesiones ordinarias.

Dióse cuenta de la necesidad de arreglar el aparato telefónico municipal.

DIA 16.—Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de una instancia presentada por el vecino de Torrelavega Antonio García Felix solicitando terreno en el término municipal, siendo denegada mencionada solicitud.

Se da cuenta de la cantidad que el Ayuntamiento de Torrelavega ha asignado a este Municipio para gastos carcelarios para el año de 1913.

Se acuerda la necesidad de que en lo sucesivo se ponga calefacción en la Secretaría municipal.

Se da lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación agradeciendo el pésame dado por este Ayuntamiento con motivo de la muerte del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Se acuerda conceder al Concejal señor Fernández de Caleyá un mes de licencia para dedicarse a asuntos profesionales.

DIA 23.—No hubo sesión por falta de número de Concejales.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de que el señor Gobernador aprobó el reparto del déficit del presupuesto del año actual.

La Administración del periódico *Gaceta de Madrid* reclama 12 pesetas, importe de su suscripción.

Se da cuenta de un oficio del Alcalde de barrio de Cuba Abajo manifestando el mal estado en que se encuentran las paredes de una casa radicante en dicho barrio.

Se da cuenta de una instancia presentada por don Marcos Herrero pidiendo permiso para abrir una puerta en la pared de la huerta de la casa que habita.

Se acuerda nombrar una Comisión para que informe dicha solicitud.

DIA 30.—No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

DIA 2 DE DICIEMBRE.—Se aprueba el acta de la anterior.

La Corporación acuerda se satisfaga al Ayuntamiento de Torrelavega el 2.º 3.º y 4.º trimestres de los gastos carcelarios del año actual.

Se dió cuenta de la necesidad de satisfacer a la Excm. Diputación provincial cantidad por cuenta del contingente del presente año.

Se acuerda nombrar comisionado para ir a satisfacer los pagos antes mencionados al auxiliar de esta Secretaría, don Rogelio Sobarzo.

Se acuerda satisfacer al Secretario don Jesús Fernández

de los Ríos y al auxiliar de Secretaría don Rogelio Sobarzo lo que se les adeude por sueldos.

Visto el informe de la Comisión nombrada para dictaminar en la solicitud presentada por Marcos Herrero para abrir una puerta en la pared de la huerta de la casa que habita, la Corporación acuerda conceder lo solicitado por el señor Herrero con la precisa condición que el día en que el Ayuntamiento enajene el terreno o parcela sobrante de vía pública que existe contigua a mencionada pared deberá el señor Herrero o los dueños de la finca dejar sin efecto la servidumbre de dicha puerta.

DIA 7.—Se aprueba el acta de la anterior con la pregunta hecha por el señor Gómez Villegas de si se han satisfecho todos los gastos perentorios que la Corporación tiene pendientes, siendo contestado por la Presidencia que se ha pagado todo lo que podía y debía pagarse.

Se acuerda satisfacer al auxiliar de Secretaría la cantidad consignada en el presupuesto de gastos para la evaluación de territorial por la confección de los repartos de la contribución rústica y urbana, copia y lista cobratoria. El Concejal señor Gómez Villegas manifiesta que debe hacerse éste cuando se hagan otros pagos necesarios.

Dase cuenta de la necesidad de satisfacer a los maestros y maestras de las escuelas del distrito lo que se les adeude por subvención y rentas de casas.

Se acuerda satisfacer al señor médico titular y por portero del Ayuntamiento lo que se les adeudea por su sueldos del año actual.

La Corporación juzgando beneficiosa a los intereses generales las proposiciones hechas por el gremio de líquidos y comestibles y por el de carnes, acuerda que se acepten expresadas proposiciones; pero resultando, después de haberse tomado este acuerdo, que, al hacerlo, no había suficiente número de Concejales para ello por haberse ausentado del salón los Concejales señores Liaño y Villanueva, que eran parte interesada, se deja sin efecto dicho acuerdo.

DIA 11.—La presidencia manifiesta que el objeto de esta sesión extraordinaria no es otro que el de formalizar los contratos celebrados por este Ayuntamiento con los gremios de líquidos y comestibles y carnes referentes al importe de consumos.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la anterior ratificándose los acuerdos.

La Corporación acuerda nombrar un agente ejecutivo, con las dietas que determina la Instrucción de apremios, para que proceda contra don José Gómez Villegas y doña Joaquina Villegas, representante el primero del gremio de líquidos y comestibles y la segunda del gremio de carnes, por no haber satisfecho los meses de octubre y noviembre últimos sin, embargo de haberseles avisado por oficio.

Se acuerda que se haga la ordenación de pago a los señores Notarios de Torrelavega que compulsaron documentos de este Ayuntamiento por la supuesta falsedad en ellos hecha por el Secretario suspenso don Arturo Bernal, protestando dicho pago el Concejal señor Liaño.

Dase cuenta de que habiendo sido devuelto y aprobado el presupuesto para el año de 1913, y hallándose incluido en el mismo como ingreso de arbitrio para vendedores en la vía pública, impuestos sobre sacrificio de reses para el consumo, licencias para colocar casetas y toldos en la plaza, licencias para extraer piedra y arenas, amarraje y planchaje de buques, procede sacar a subasta dichos arbitrios.

Dase cuenta de la necesidad de que el Depositario recaudador presente las relaciones de descubiertos de los deudores morosos por cuota del déficit del presupuesto y proceder a su apremio.

DIA 21.—No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

DIA 23.—Se dió lectura del acta de la anterior sesión, siendo aprobada.

Se da cuenta de que el BOLETÍN OFICIAL número 151 inserta una circular de la Junta de Instrucción pública ordenando la celebración de los exámenes semestrales de fin de año.

Se acuerda que la subasta de arbitrio se celebre en un solo acto, el día 4, a las diez de su mañana.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Administrador de Propiedades e Impuestos los conciertos gremiales y que en lo referente a la sal sea por Administración.

Se da cuenta de que por la Secretaría se están formando los datos necesarios para la liquidación solicitada por don Pedro Felices exdepositorio de este Ayuntamiento.

Se da lectura de una denuncia presentada por don Santiago Diego.

La Corporación concede permiso a don Gregorio del Amo para el arreglo de un camino que une su casa con la carretera del Estado.

DIA 23.—No hubo sesión por falta de número de Concejales.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Se da cuenta de que el Alcalde accidental, don Antonio García, a causa de hallarse enfermo, ha delegado en el segundo Teniente Alcalde, don Matías Crespo, que preside esta sesión.

Se da cuenta de haberse celebrado el sorteo para la amortización de 5 títulos de la deuda municipal.

Dase cuenta de haber sido expuestos al público las listas electorales formadas con arreglo al artículo 25 de 8 febrero de 1877.

Se da cuenta de haber abonado el pago a la Diputación provincial del total que se la debía como resto del contingente.

Se nombra una Comisión compuesta, de los Concejales señores Díaz y Villanueva, para que informen en las denuncias presentadas contra Francisco Gómez y Gómez vecino de Tagle.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1913, y encontrándose ajustado a las disposiciones vigentes y las necesidades de esta localidad se acordó aprobarle en todas sus partes.

DIA 9 DE NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la necesidad de proceder a la adopción de medidas legales para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos y los cupos parciales de aguardientes, alcoholes y licores y el de sal en el próximo año de 1913, acordándose que sea el de conciertos gremiales y de no tener efecto la Administración municipal.

Y con el fin de que se proceda a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia los expresados acuerdos, expido la presente visada por el señor Alcalde.

Suances a 7 de febrero de 1913.—El Secretario interino *Jesús J. de los Ríos*—V.º B.º el Alcalde accidental, *Antonio García*. 210-413

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal local durante el cuarto trimestre de 1912.

DIA 6 DE OCTUBRE.—No se celebró sesión en este

día por falta de número suficiente de concejales para tomar acuerdos.

DIA 13.—Dada cuenta de la correspondencia, quedó enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Visto el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1913, se acordó aprobarle y que se fije al público por el plazo de quince días, a los efectos de la ley municipal.

Que se pague al alguacil del Ayuntamiento sus haberes correspondientes al segundo y tercer trimestre del vigente presupuesto.

DIA 20.—Se dió cuenta de la correspondencia y quedó enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la circular sobre la formación del censo del ganado caballar y mular y quedó constituida la Junta del modo siguiente:

Presidente, señor Alcalde; regidor-síndico, don Vidal Otero Fernández; propietarios por pecuaria, don Epifanio Fernández Sáinz y don Roque Ruiz López; teniente Alcalde, don Domingo Ruiz Sáinz; profesor veterinario, no existe; secretario, don Tomás Fernández.

DIA 27.—Se dió cuenta de la correspondencia y quedó enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó hacer constar que el arbitrio autorizado en el presupuesto para el año de 1913, con arreglo al artículo 136 de la ley Municipal, era el más apropiado en la localidad por no haber otro para enjugar el déficit.

Que se expida libramiento en favor del Depositario por la cantidad equivalente al cuarto trimestre de la contribución del Ayuntamiento y tercero de utilidades.

Que las 25 pesetas consignadas en el presupuesto para reparación de edificios públicos se destinen para la Escuela de Santa María de Aguayo, que necesita reparos urgentes.

DIA 3 DE NOVIEMBRE.—Se dió cuenta de la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de las órdenes dadas para la elección de Compromisarios el día 16 del actual, para cubrir la vacante de un Senador, el día 24 del mismo mes.

Se acordó incluir en la plaza de beneficencia al vecino Pedro García Fernández por considerarle pobre y no poder soportar las cargas que sobre él pesan.

Que se abone la renta de la casa que ocupa el maestro de San Miguel de Aguayo, como habitación para él y su familia.

DIA 10.—En este día no se celebró sesión por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

DIA 24.—Se dió cuenta de la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó que el Ayuntamiento y Junta local se constituyan en la Escuela de Santa María para que inspeccionen las obras del local, vean a la altura que se hallan de fondos y arbitrar recursos para terminar las obras.

Que se cite a la Junta Municipal para que, en unión del Ayuntamiento, fijen las categorías y personas que en cada una se han de incluir para la formación del reparto de consumos para el año de 1913.

Que por acuerdo de la Corporación se dé el pésame al señor Gobernador, por la desastrosa y cobarde muerte de que fué víctima el Presidente del Consejo de Ministros, don José Canalejas.

DIA 1.º DE DICIEMBRE.—Se dió cuenta de la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Se autorizó al Concejal don Domingo Ruiz Sáinz para que asista a la fiesta religiosa que se celebrará el día 8 del actual en la cabeza de partido, y en el mismo día asista

a junta de Alcaldes para despachar asuntos pendientes del partido.

Que se convoque a la Junta pericial para despachar los documentos cobratorios y remitirlos a la Superioridad para su aprobación.

DIA 8.—Se dió lectura a la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la instancia presentada por don Aquilino González para que se obligue a derribar un horno que ha construído don Desiderio Fernández García, ocupando terreno en la vía pública que causa perjuicio a tercero.

Se dió cuenta de otras quejas producidas por el vecino don Francisco Fernández Bereral, una sobre actos realizados por el perro de su convecino don Domingo Alvarez, y la otra por amenazar ruina las casas contiguas a la suya de don Santiago Herrero y el referido don Domingo Alvarez, acordando nombrar en comisión a dos Concejales del seno de la Corporación para que en unión, de las Juntas Administrativas de los pueblos de Santa María y Santa Olalla, dictaminen sobre el fondo de aquéllas constituídos sobre el terreno.

Que se ordene a los vecinos don Andrés Soberón y don Telesforo Bustamante que limpien y pongan en condiciones de tránsito el camino que han interceptado desde la casa del primero hasta salir en dirección al río Hibrenzal.

DIA 15.—En este día no se celebró sesión por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

DIA 22.—Se dió lectura de la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada cuenta de las quejas producidas por don Aquilino González contra su convecino don Desiderio Fernández García, por haber construído un horno, ocupando terrenos de la vía pública que causa perjuicio a tercero, y las producidas por don Francisco Fernández Bererán, sobre actos realizados por el perro de su convecino don Domingo Alvarez, y amenazar ruina la casa de éste y la de don Santiago Herrera, de la primera resulta ser cierto la construcción del horno y haber ocupado una pequeña porción de terreno en la vía pública y según un informe de la Comisión, el terreno es muy poco y de escaso valor, que no causa perjuicio por ser ancha la calle y quedar suficiente paso.

De las segundas aparece no probarse los actos que el perro realizara, por haber hallado los portales limpios; y en cuanto a las casas, que no son el peligro de la ruina que se denuncia; no obstante no ser prácticos para informar sobre el particular.

El Ayuntamiento, vistas las quejas y los informes emitidos por la Comisión, acordaron de conformidad con la la misma.

DIA 29.—Se dió cuenta de la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la carta de don Miguel Esteban Alonso, agente en Madrid, para esclarecer los hechos de las inscripciones de propios que pertenecen a este Ayuntamiento, aceptar las proposiciones que hace y que se le remitan las dos pesetas que pide en sellos de correos para gastos de los mismos hasta la remisión de datos, y luego se acordará lo que corresponda con relación al asunto.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 29 DE OCTUBRE.—Dada cuenta del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1913, que de su exposición al público no resultó reclamación algu-

na, aprobarle y remitirle a la Superioridad para su autorización.

DIA 20 DE DICIEMBRE.—Dada cuenta de la protesta que hacen los industriales contra el reparto de consumos formado para el año de 1913, no en cuanto a la cuota individual que se les ha señalado, sino a la que se les asigna como establecimientos de bebidas, comidas y hospedajes, se acordó por unanimidad desestimar sus pretensiones, fundándose para ello en varias razones, entre otras el haber pagado voluntariamente igual cuota que se les ha señalado en años anteriores y por estar comprendidos de lleno en el Reglamento de consumos.

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Se acordó en esta sesión informar los presupuestos diurnos y nocturnos del material de las Escuelas del distrito y remitirlos a la Superioridad para su aprobación.

DIA 3 DE DICIEMBRE.—En este día celebró sesión el Ayuntamiento y Junta local pidiendo en ella al señor Gobernador una transferencia de crédito importante en 220 pesetas para terminar las obras de la Escuela de Santa María y Santa Olalla, de este distrito.

DIA 21.—En este día celebró sesión la Junta local, de las nueve a las doce de la mañana, en el local de la Escuela de Santa María y de dos a cinco de la tarde en la de San Miguel de Aguayo, celebrando exámenes de semestre a los niños y niñas asistentes a ellas, así como el material y menaje que existe en las mismas.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que ordene su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, firmamos la presente en S. Miguel de Aguayo a 9 de febrero de 1913.—El Secretario, *Tomás Fernández*.—V.º B.º, el Alcalde, *Amadeo Ruiz*.

210-414

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual, que ha sido aprobado por el mismo para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, según lo dispone el artículo 109 de la Ley municipal.

SESIÓN DE 1.º DE ENERO.—Dada lectura del acta de la anterior fué aprobada, procediéndose a la formación de la lista de Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes, mayores de 25 años, con casa abierta, que tienen derecho a votar Compromisario.

DIA 12.—Se dió lectura del acta de la anterior, siendo ratificados los acuerdos en ella tomados como extraordinaria.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la cantidad recaudada en el año anterior por multas impuestas por la Alcaldía, por infracción de los Ordenanzas municipales, fué aprobada.

Se subsanó un error advertido en la cuenta del apoderado en Santander, relativo a la renta de láminas de propios del año de 1912.

Se examinó y fué aprobado el padrón de cédulas personales para el año de 1913.

Se acuerda que se forme el expediente general de reclutamiento y reemplazo del Ejército para 1913, y que en él se consignen todas las operaciones a que dé lugar el mismo, procediéndose acto seguido a la formación del alistamiento.

También se hizo saber, que el cierre de los libros de contabilidad y de actas de arqueo de 1912 dan el resultado siguiente: Recaudado por todos conceptos, 15.250 pesetas 31 céntimos. Pagos, 22.041 pesetas 63 céntimos. Existencia metálica en Caja, 3.208 pesetas 63 céntimos.

DIA 26.—Se comenzó por lectura del acta de la anterior, que fué aprobada; procediéndose acto seguido a la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

En el despacho ordinario se examinaron los BOLETINES OFICIALES de la semana, que publicau varias disposiciones.

Una Real orden del Ministerio de la Guerra, que no se admitan cuotas de reducción del tiempo en filas si no se pagan estas antes del sorteo. Otra reclamando un estado de las Asociaciones de todas clases que existan en el término municipal.

Otra del ingeniero jefe de montes dando instrucciones sobre la manera de solicitar los aprovechamientos en el año forestal de 1912 a 1913: dándose también cuenta de que por dicho funcionario se ha hecho entrega de los productos forestales concedidos para el último plan. Todo fué aprobado, acordándose la forma en que dichos aprovechamientos han de verificarse.

Se aprobó definitivamente la lista de electores para Combromisarios por no haberse presentado contra la misma, reclamación alguna.

Fué examinada y se aprobó la liquidación del presupuesto de 1912, acordando que, con su copia, se remita al Gobierno civil.

Se acuerda que del capítulo 3.º, artículo 5.º, se paguen diez pesetas a Joaquín Díaz por la muerte de dos zorros, cuyos comprobantes presentó.

Se acordó también con lo informado, por la Comisión de Obras y Policía Urbana, respecto a la cesión de un poco de terreno parcelario a Serafín Portilla, que ingresará dos pesetas en la Depositaria municipal por el justiprecio que se hizo.

DIA 2 DE FEBRERO.—Dióse lectura del acta de la anterior, sienda aprobado, comenzando el despacho por lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana; y se vió, que el del día 27 de enero anterior publica la subasta de aprovechamiento forestal de maderas en monte «Corona» señalando el día 19 del corriente para su verificación, quedando enterado el Ayuntamiento.

En cumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley municipal, se acordó dividir el distrito en tres secciones, para la designación de los vocales de la Junta municipal en el año actual.

DIA 9.—Se aprobó el acta anterior, viéndose que los BOLETINES OFICIALES recibidos en la semana no contienen nada de particular.

Se acuerda, que del capítulo de Imprevistos se abonen cincuenta pesetas con destino al monumento provincial que se proyecta construir para perpetuar la memoria del esclarecido sabio montañés don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Se acuerda también que, con cargo al capítulo correspondiente, se adquieran dos medios frascos de linfa-vacu que sea buena.

Se acuerda pagar el importe del primer trimestre de gastos carcelarios.

Fueron examinadas las bases formuladas por la Comisión designada para la subasta de arrendamiento de los prados de Cueto y las Arenas, aprobándolas; y que por la Alcaldía se señale el día en que ha de tener efecto la misma, dando conocimiento al vecindario por medio de edictos.

DIA 16.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada, dándose lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana, que no contienen cosa alguna de particular.

Se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

DIA 26.—Dió principio la sesión por la lectura de la anterior, que fué aprobado.

Se procedió con las formalidades debidas, al sorteo de

nueve vocales que, con los Concejales, han de formar la Junta municipal en el año corriente, según la escala del artículo 35 de la Ley municipal; siendo este el único asunto tratado.

DIA 2 DE MARZO.—Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y ratificados sus acuerdos. Examinados los BOLETINES OFICIALES, se vió que no contienen nada de particular.

Se acordó que para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo funcione el médico titular, y para la medición, a falta de sargento licenciado del Ejército, que intervenga, como más práctico, el licenciado absoluto Manuel Díaz Sánchez. También fueron designados para que intervengan en los expedientes de excepción que se instruyan, en concepto de padres de mozos del reemplazo, por parte del Ayuntamiento, don Juan Domingo Pomar y don Manuel Fernández.

Se procedió al acto de clasificación y declaración de soldados, consignando el resultado del mismo en el expediente general.

DIA 16.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada; dando principio al acto por examen de los BOLETINES OFICIALES.

Se fallaron definitivamente las incidencias de quintas que quedaron pendientes en el acto de clasificación y declaración de soldados, acordándose instruir expediente de prófugos a los mozos que han dejado de concurrir sin haber excusado legalmente su falta de asistencia.

Se acuerda remitir fondos y dar orden al apoderado del Ayuntamiento en Santander para que pague el primer trimestre de consumos, haciéndolo también a la Diputación.

Se acuerda, que por la Junta pericial se proceda al recuento de ganadería, y que se admitan declaraciones de altas y bajas por territorial y urbana, hasta el día 15 del próximo mes de abril, acompañando a las mismas los justificantes necesarios.

Se acuerda que pase a la Comisión de Obras y Policía urbana y rural la solicitud de Francisco González, vecino de Trasierra.

DIA 23.—Se leyó el acta anterior, y fué aprobada, examinándose enseguida los *Boletines Oficiales*.

Se acuerda abonar los sueldos del primer trimestre a los empleados que cobran de esta manera; acordándose asimismo que a Joaquín Díaz se le abonen 3 pesetas, con cargo al capítulo 3.º, artículo 5.º, por muerte de un milano.

Se acuerda la distribución mensual de tondos, del de la fecha y el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre de este año.

Se acuerda declarar prófugos a varios mozos del reemplazo actual.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de las *Boletines Oficiales* y correspondencia.

Señalado el día 18 de abril próximo para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento, se comisiona para que asista por este Ayuntamiento a don Lucas Hidalgo, Secretario del mismo.

Ruiloba 1.º de abril de 1913.—El Alcalde accidental, Pérez.—El Secretario, Lucas Hidalgo. 239-801

Elecciones de Compromisarios

AYUNTAMIENTO
DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de

edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

Don Donato Palacios y Giménez.

- » Manuel María de Hoyos y Hoyos.
- » Fidel de Noriega y Noriega.
- » Anselmo Calderón y Bustamante.
- » Francisco González Barreda.
- » Mariano López Dóriga.
- » Gregorio Ceballos Pérez.
- » Emilio de Cos y Noriega.
- » José Nachón y Rodríguez.

Mayores contribuyentes

Don Basilio Escandón Laverde.

- » Urbano Velarde Barrio.
- » Vicente González y Martínez.
- » Alonso Velarde del Blanco.
- » Celestino Blanco Martínez.
- » José Noriega G. García.
- » Manuel Castro Noriega.
- » José Ocampo Alcalde.
- » Silverio Gómez Gutiérrez.
- » Manuel Ruiz Duque.
- » Gerardo Arenas y Guernica.
- » Francisco Molleda Vega.
- » Juan Velarde del Barrio.
- » Agustín del Barrio y Gutiérrez.
- » Antonio Molleda Vega.
- » Antonio Guárez Pellón.
- » Pedro García y Ruiloba.
- » Severino Sáinz y Sáinz.
- » Mannel Serrano y Sánchez.
- » Manuel Fernández Díaz.
- » Domingo Cortavitarte.
- » Diego Gutiérrez y Gutiérrez.
- » Maximino Gutiérrez Díaz.
- » Tomás Noriega y García.
- » Leandro Gutiérrez y Gutiérrez.
- » Eusebio Gutiérrez y Gutiérrez.
- » Sergio Ruiz Bustillo.
- » José Pérez Carral.
- » Miguel Díaz Ruiz.
- » Alberto Martín Martín.
- » Baldomero Matamoro Vega.
- » Nazario Noriega y Noriega.
- » Eduardo Sánchez Iruquiza.
- » José Iturzaeta Hoyos.
- » Fructuoso García Fuertes.

San Vicente de la Barquera 1.º de enero de 1913.—
—El Alcalde, *Donato Palacios*.—El Secretario, *G. Arenas*.
240-819

Comisión provincial de Santander

ANUNCIO

Esta Comisión provincial ha acordado señalar el día 19 de mayo próximo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra machacada con destino a la conservación de las carreteras provinciales de Anero a La Cavada, por la cantidad de 1.170,13 pesetas; Anero a Pedreña, por 3.221,72; Argos al Puntal, por 4.260,75; Beranga a Cagigas Plantadas, por 1.267,87; S. Miguel de Aras a Adal, por 1.803,66; Pontón de Ruda a Esles, por 759,00; Pronillo a Corbán, por 1.897,50; Zurita a la estación de Torrelavega, por 556,14; Santa Lucía a la Virgen de la Peña y ramal a Herrera, por 2.254,60; Ojedo a Camaleño y ramal a Santo

Toribio, por 2.950,05, y Orzales a Valdearroyo, por 926 pesetas 90 céntimos, que importan sus respectivos presupuestos de contrata correspondientes al presente año.

La subasta se celebrará en el salón de sus sesiones y con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 24 de enero de 1905 e Instrucción de la misma fecha para la contratación de los servicios provinciales y municipales, ante el señor Gobernador civil o Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia del señor Diputado don Bernabé Toca, designado por ella en representación de la misma, hallándose de manifiesto en la Sección de Obras públicas de la Corporación los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos, hasta la mañana del día y hora de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de la clase undécima, arreglados exactamente al modelo que a continuación se inserta, acompañando con la cédula del interesado el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos provinciales el cinco por ciento del importe de cada presupuesto de acopios a que se pretende hacer proposición, el cual habrá de ser aumentado, después de la adjudicación, al diez por ciento para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos se entregarán cerrados bajo sobre, y en el anverso deberá hallarse escrito por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los acopios de... (a continuación el objeto de la misma). Durante el plazo de media hora, a contar desde el acto en que se declare abierta la subasta, para lo cual, el Presidente, y previas las formalidades que establece el artículo 17 de la citada Instrucción, a la que acuerda la Corporación contratante ajustarse en esta subasta, declarará terminado el plazo y que se proceda al remate.

En el caso de resultar dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes e iguales, se hará la adjudicación provisional del remate a favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Adjudicado definitivamente el remate, el contratista procederá a ejecutar los acopios según lo estipulado en las condiciones particulares y económicas del proyecto contratado, debiendo darlos por terminados en el plazo fijado en dichas condiciones, a cuyo efecto concertará con los obreros que haya de ocupar el contrato que determina el Real decreto de 20 de junio de 1902, según consta en las condiciones económicas de los proyectos.

El pago de las obras ejecutadas se hará por la Depositaria de fondos provinciales, con arreglo a las certificaciones expedidas por el Director facultativo encargado de su inspección.

Es obligación del contratista o rematante pagar los anuncios, honorarios devengados y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Santander 19 de abril de 1913.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—El Secretario, *Antonio Anes*.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de... en el ejercicio de 1913, se compromete a tomar a su cargo el indicado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra)

Fecha y firma del proponente.